



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1993.

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

Conceder al oficial del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90 señor Emilio Bernardo Riat, licencia sin goce de sueldo a partir del 1° de agosto del corriente y mientras dure su designación interina art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.

se.-

ANTONIO BOGGIANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION